

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA RESGUARDADO EN EL SERVIDOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO, DISPONIBLE PARA CONSULTAS EN EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO:
prensaconcejobariloche@gmail.com

Acta 1219/26

Fecha: 9/04/26

Hora de inicio: 9:25

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Lugar de realización: Sala Francisco P. Moreno, Concejo Municipal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, República Argentina.

Concejales presentes: Por Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl Del Río, María del Carmen Coronado Vergara, Antonio Tomás Hercigonja; por Juntos Somos Río Negro Juan Pablo Ferrari Callegher, Laura Irene Totonelli; por Incluyendo Bariloche Julieta Wallace, por Nos Bariloche Norma Roxana Ferreyra; por Juntos por el Cambio Samanta Echenique, por Primero Río Negro Facundo Tiburcio Blanco Villalba y por Bariloche Suma+ Lucas Darío Pérez.

Presidencia a cargo: Presidente del Concejo Municipal, concejal Gerardo Raúl Del Río.

Audio: 'Acta 1219-26 del 9-04-26.mp3'	
Posición de audio: 00h 00m 03s	El concejal Del Río da apertura formal a la Sesión..
Posición de audio: 00h 00m 30s	1.- Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 00m 35s	1.- <u>Proyecto de ordenanza 572/26</u> : “Se presta acuerdo llamado a licitación pública para adquirir alimentos para despensas comunitarias”. Autor. Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaboradores: Secretaria Legal y Técnica, Yanina Sánchez y Secretario de Capital Humano y Acción Social, Héctor Fabián Zuniga. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la Comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia de que el proyecto cuenta con dictamen de Asesoría Letrada 249-ALCM-26. Se da lectura a la descripción sintética del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 00m 52s	El concejal Hercigonja solicita la omisión de lectura del proyecto en su parte resolutive
Posición de audio: 00h 00m 56s	El concejal Hercigonja da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 81/26.
	Siendo las 9:30h se incorpora el concejal Costa

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	------	---

	Brutten.
Posición de audio: 00h 01m 49s	El concejal Del Río agradece la presencia de los concejales y el consenso para la realización de la sesión extraordinaria
Posición de audio: 00h 03m 28s	El concejal Hercigonja aclara que se trata de pesos en el artículo 1°. <i>Art. 1°) Se presta acuerdo al llamado a licitación pública, para adquirir alimentos para despensas comunitarias según pliego de bases y condiciones, que se aprueba y forma parte de la presente como anexo I, por un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos ochenta millones (\$480.000.000.-), IVA incluido.</i>
Posición de audio: 00h 04m 17s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 572/26 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 04m 36s	2.- <u>Proyecto de ordenanza 573/26:</u> “Se presta acuerdo llamado licitación pública provisión de 8600 m3 leña de la zona Plan Calor 2026”. Autor. Intendente Municipal, Walter Cortés. Colaborador: Secretario de Capital Humano y Acción Social, Héctor Fabián Zúñiga. Con dictamen de Asesoría Letrada y de la Comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia de que el proyecto cuenta con dictamen de Asesoría Letrada 250-ALCM-26. Se da lectura a la descripción sintética del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales. Se acuerda omisión de lectura del proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 05m 00s	El concejal Hercigonja da lectura al dictamen de la comisión de Gobierno y Legales según acta 81/26.
Posición de audio: 00h 06m 49s	El concejal Del Río aclara que en el artículo 1° son pesos, con IVA incluido. <i>Art. 1°) Se presta acuerdo al pliego de licitación pública para la provisión de ocho mil seiscientos metros cúbicos (8600 m3) de leña para el Plan Calor 2026 según Pliego de Bases y Condiciones que como anexo I se adjunta y forma parte de la presente, por un presupuesto oficial de pesos seiscientos cuarenta y cinco millones (\$ 645.000.000) con IVA incluido.</i>
Posición de audio: 00h 07m 26s	El concejal Ferrari valora el consenso en este tipo de cuestiones.
Posición de audio: 00h 08m 23s	El concejal Costa Brutten pondera la realización de

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	------	---

	un proceso licitatorio, adelanta su acompañamiento.
Posición de audio: 00h 09m 58s	El concejal Del Río pone en valor el trabajo de la Secretaría de Capital Humano y Acción Social.
Posición de audio: 00h 12m 13s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 573/26, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 12m 27s	El concejal Del Río menciona que se están haciendo las gestiones para la comisión en relación al vertedero.
Posición de audio: 00h 12m 58s	La concejala Wallace pregunta si la convocatoria es amplia y no es únicamente para dar opinión del proyecto 514/26.
Posición de audio: 00h 13m 30s	El concejal Ferrari expresa que la intención es que en la comisión todos puedan venir a dar su exposición respecto al vertedero.
Posición de audio: 00h 14m 43s	La concejala Ferreyra indica que la concejala Coronado presidirá la comisión.
Posición de audio: 00h 15m 01s	El concejal Costa Bruten realiza consideraciones en relación a la convocatoria a los vecinos a la comisión por el vertedero
	Siendo las 9:41h se retira el concejal Vilallaba.
	Siendo las 9:42h finaliza la Sesión.

Gerardo Raúl Del Río

María del Carmen Coronado Vergara

Antonio Tomás Hercigonja

Juan Pablo Ferrari Callegher

Laura Irene Totonelli

Leandro Costa Bruten

Julieta Wallace

Lucas Darío Pérez

DCLE	ACTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	------	---

Facundo Tiburcio Blanco Villalba

Geraldine Popovsky
Secretaria Legislativa